



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPORTE Y CULTURA**

MAT. : Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, Abril 27 de 2017.

DECRETO N° 1791

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, y el decreto n° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido la ley n° 19.602 de 1999; que modifica la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal el Decreto Alcaldicio N° 4899 de fecha 14 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017, el Decreto Alcaldicio N° 069, del 04 de Enero de 2017, que delega la facultad de firmar **"Por Orden del Alcalde"**.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Gastos correspondiente al **"CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA ADULTO 2017"** a realizarse el 29 de Abril del 2017, en la Comuna de Tomé.
2. El total de Gastos del Programa es de \$100.000 (cien mil de pesos)
3. Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al SUBT. 22 Bienes y Servicios de Consumo; ITEM 01 Alimentos y Bebidas; ASIG.001 Para Personas; Área de Gestión 05 Programa Recreativos, Campeonatos Deportivos, del presupuesto municipal Vigente .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".



**MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MVO/CLG/MAV/RPE/pmm.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- D.A.F.
- Adquisición Municipal.
- Archivo